

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

824 *ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDAS Y LOCALES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, debidamente convocada según los Estatutos sociales y celebrada el 12 de febrero de 2015 en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, calle Castanyer, 3, ático 4, con asistencia entre presentes y representados de todos los socios de la sociedad, aprobó por unanimidad reducir el capital social por amortización de acciones con la finalidad de devolver aportaciones al socio titular de las mismas. En concreto, se acordó la reducción del capital social en la suma de 5.108,5 euros mediante la amortización de 85 acciones, numeradas la 550 y de la 826 a la 909 todas incluidas, cuyo valor nominal es de 60,1 euros cada una siendo el valor real de las mismas y que se restituirá al socio afectado por la reducción de capital la suma de 6.689,18 euros por acción.

La reducción del capital acordada fue debidamente autorizada por el socio afectado, debiéndose ejecutar en el plazo máximo de un año des de la adopción del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 91.051,5 euros, representado por 1.515 acciones sociales de 60,1 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 13 de febrero de 2015.- Administradora única, Olga Feliu Baciana.

ID: A150006254-1